



Ayuntamiento  
Palazuelos de Eresma

**NORMATIVA ESPECÍFICA  
ROCÓDROMO MUNICIPAL C. P. ARROYO DE LA VEGA DE  
PALAZUELOS DE ERESMA (SEGOVIA)**

1. Está prohibido la utilización del rocódromo, y de cualquiera de sus elementos o equipamientos, a los menores de 18 años que no vayan acompañados de un adulto responsable.
2. Está prohibido escalar sin cuerda por encima de los 2 metros de altura.
3. Material obligatorio: calzado adecuado "pies de gato", cuerda, arnés y cintas con mosquetones. Es imprescindible que todo el material de seguridad esté homologado según normativa CE y UIAA. El material que traigan los usuarios tendrá que estar en buen uso y saber usarlo, bajo su responsabilidad.
4. Se recomienda colocar "todos" los seguros que pertenezcan al itinerario por el que se está ascendiendo ya que están estudiados para dar una máxima seguridad. No se puede superar ningún anclaje sin antes haberse asegurado al mismo.
5. Al escalar tienen que utilizarse las presas, los paneles de escalada o en su caso el muro de piedra. No meter nunca las manos por detrás de la estructura ni utilizar estas fisuras para progresar, ya que entrañan peligro de accidente.
6. Dada la proximidad de las vías, está prohibido ascender por dos itinerarios contiguos a la vez por razones de seguridad (cruce de cuerdas, seguros compartidos, descuelgue compartido, caída de un escalador sobre otro,...)
7. Los itinerarios están graduados y estudiados debidamente. Está prohibido aflojar las presas o modificar los itinerarios sin la autorización de la dirección del Servicio Deportivo.
8. Se debe seleccionar la vía para la escalada, en función del nivel de preparación técnica y física.
9. No se deberá interferir en el trabajo de ascensión de otro escalador.
10. Está prohibida la utilización de este "rocódromo" para cualquier otra actividad que no sea la escalada.
11. Se declina toda responsabilidad sobre el material abandonado en el muro de escalada (express, cuerda, etc....) siendo además cada usuario responsable de sus maniobras y nudos.
12. Para utilizar esta instalación, es imprescindible disponer del carné acreditativo o ticket de uso y cumplir con las normas administrativas y de control establecidas por el Servicio Deportivo.
13. No se podrá acceder al recinto con envases o recipientes de cristal.
14. Está prohibido el consumo de drogas ilegales en toda la instalación, así como permanecer en la misma en estado de embriaguez o bajo los efectos de cualquier sustancia estupefaciente.
15. Es obligatorio para todo aquel que use la instalación tener actualizada la licencia federativa que corresponda.
16. Por motivos higiénicos y de seguridad no se permite escalar descalzo o sin camiseta.
17. No se permite el uso de auriculares.

**RECOMENDACIONES:**

- Uso de casco.
- Recogerse el pelo largo para evitar enganchones.
- Hacer las comprobaciones necesarias antes de iniciar la actividad para prevenir la caída de objetos (llaves, monedas, etc....)
- Tener controlados los efectos personales ya que el Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma no se hace responsable de posibles robos, extravíos, desperfectos,...

**Todo usuario debe cumplir las normas de seguridad y disponer de los conocimientos técnicos necesarios para el uso del rocódromo. El Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma no se responsabiliza de los accidentes o lesiones que los usuarios puedan sufrir o causar por no respetar las normas expuestas. La responsabilidad de las consecuencias del no cumplimiento de estas normas, recae exclusivamente en la persona o personas que las incumplen.**

El usuario abajo firmante acepta estas normas de uso y disfrute del rocódromo.

FIRMA: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_